

Fecha Radicado: 2025-08-26 14:14:14



Medellín,

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL (FIJADO Y DESFIJADO)

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 68 de la Ley 1737 de 2011, la presente notificación se publicará en la página electrónica: www.medellin.gov.co y en un lugar de acceso al público de la Alcaldía de Medellín, por el término de cinco (5) días hábiles:

MAURICIO ALBERTO GÓMEZ NOREÑA NOMBRE:

C.C. / NIT: 71.210.371

ACTUACIÓN: REQUERIMIENTO OU 202430481587 DEL 01/10/2024

LICENCIA: C4-1166-11 del 30 de marzo de 2011.

Subsecretaría de Control Urbanístico DEPENDENCIA:

A partir de la fecha, esta Subsecretaría procede a Citar para diligencia de REQUERIMIENTO OU 202430481587 DEL 01/10/2024 al señor MAURICIO ALBERTO GÓMEZ NOREÑA identificado con la cédula de ciudadanía **71.210.371.** En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Le 1437 de 2011 (Código de procedimiento Administrativo y de lo Contenido Administrativo), por medio del presente oficio, se le informa que, debe presentarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibido de este, en el Centro Administrativo la Alpujarra, primer piso (1), Taquilla (6 y 7) Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, de la Secretaría de Gestión y Control Territorial, para notificarse del siguiente Acto Administrativo: Requerimiento cumplimiento a las obligaciones urbanísticas derivadas de la expedición del acto de reconocimiento y licencia de construcción en la modalidad de ampliación, modificación y se aprueban planos para propiedad horizontal para un Proyecto de Vivienda de interés social, con Resolución: C4-1166-11 del 30 de marzo de 2011.

Página 1 de 2













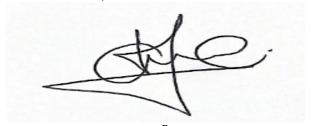
Fecha Radicado: 2025-08-26 14:14:14



En el horario de 8:00 am a 12:00 pm y de 2:00 a 5:00 pm, de lunes a jueves y hasta las 4:00 pm, el viernes., Pasados los cinco (5) días hábiles, si no se ha hecho presente para la notificación personal, se procederá a ser notificado (a) mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

FIJADO: 26 AGOSTO 2025 DESFIJADO: 02 SEPTIEMBRE 2025

Cordialmente,



ANDRES JOSE PATIÑO ESCOBAR DIRECTOR TECNICO

www.medellin.gov.co

Elaboró	
Angely Nicole Rondon Solano	
Auxiliar Administrativa	
Subsecretaría de Control Urbanístico	

SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL











